



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE**

**A LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE**

**LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE**

**CATAMARCA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE**

**AGOSTO DEL AÑO 2.016.-.....**

*“...Sin Leyes no hay Patria...”  
F.M.E. – 09/07/1.853. Ord N<sup>o</sup> 4223/07*



18/08/16

## INDICE

Pág.

### ASUNTOS PRESENTADOS:

#### PEDIDOS DE LICENCIAS Y/O PERMISOS.

Pedidos de licencia para los señores Concejales **Ricardo Rosales y Oscar Fernando Arias, Juan José Sigampa y José Vega**

APROBADAS..... 2

#### COMUNICACIONES OFICIALES.

Expte. CD. N° 3497-S-16 (Expte. DEM. N° 05201-C-16; Agr. Nota SG. N° 184/16): Iniciada por la Secretaría de Gobierno Municipal. S/Remite informe de factibilidad del Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al DEM a visar por vía de excepción el plano de subdivisión identificado con MC. N° 07-25-13-5971.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES para ser Adjuntado al Expte. CD. N° 3470-L-15.....

Expte. CD. N° 3500-S-16 (Expte. DEM. N° 08777-C-16; Agr. Nota SG. N° 185/16): Iniciada por la Secretaría de Gobierno Municipal. S/Remite informe técnico en respuesta a la Comunicación N°090/16 -S/Solicita al DEM la construcción de reductores de velocidad en Av. Los Minerales y Av. Sal Gema.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3501-S-16 (Expte. DEM. N° 05562-C-16): Iniciada por la Secretaría de Hacienda. S/Remite informe respuesta a la Comunicación N° 036/16 -S/Informe detallado de todo lo actuado conforme al contrato de cobranza y gestión de la deuda del Tributo de contribución de publicidad y propaganda con la Empresa SEMCOR.

Gírese a la Comisión de ECONOMÍA, FINANZAS Y RENTISTICAS. 2

#### HOMENAJES:

Los Concejales **Diego Villafañez, Ricardo Rosales y Jimena Herrera** realizan homenajes.....

2/5

#### ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 3494-M-16; Expte. CD. N° 3495-M-16; Expte. CD. N° 3496-A-16; Expte. CD. N° 3498-Z-16; Expte. CD. N° 3499-F-16; Expte. CD. N° 3502-Z-16; Expte. CD. N° 3503-Z-16; Expte. CD. N° 3504-V-16; Expte. CD. N° 3505-I-16 (Expte. DEM N° 10967-S-16; Expte. CD. N° 3506-F-16; Expte. CD. N° 3507-F-16; Expte. CD. N° 3508-V-16; Expte. CD. N° 3509-V-16; Expte. CD. N° 3510-V-16; Expte. CD. N° 3511-V-16; Expte. CD. N° 3512-V-16; Expte. CD. N° 3513-V-16; Expte. CD. N° 3514-B-16; Expte. CD. N° 3515-P-16; Expte. CD. N° 3516-P-16; Expte. CD. N° 3517-B-16; Expte. CD. N° 3518-P-16; Expte. CD. N° 3519-H-16; Expte. CD. N° 3520-H-16; Expte. CD. N° 3521-H-16; Expte. CD. N° 3522-A-16; Expte. CD. N° 3523-A-16; Expte. CD. N° 3524-I-16 (Expte. DEM N° 07298-D-16; Expte. CD. N° 3525-I-16 (Expte. DEM N° 09050-S-16 y Expte. CD. N° 3526-I-16 (Expte. DEM N° 11161-I-16): Los que son giradas a las respectivas Comisiones.....

5/8



18/08/16

\* El Concejal **José Vega** hace uso del Art. N° 142 del Reglamento Interno. 8/9

\* El Concejal **Ricardo Rosales**, solicita tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. CD. N° 3309-V-2016; Exptes. CD. N° 3474-V-2016; Expte. CD. N° 3461-B-16 Y Expte CD. N° 3496-A-16. Y un apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. CD. N° 3461-B-2016, en segundo lugar el Expte. CD. N° 3384-Z- 2016; en tercer lugar el Expte. N° 3309-V-16; en cuarto lugar el Expte. CD. N° 3474-V-16 y en Quinto lugar el Expte. CD N° 3496-A-16..... 9

ORDEN DEL DIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Exptes. Con Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3461-B-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Declárase de Interés Municipal y Cultural de la Ciudad de SFVC, el Concierto Oficial del disco “Diez” de autoría de la banda de rock catamarqueña la Vorágine Rock.

APROBADO..... 9/11

Expte. CD. N° 3384-Z-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al ciudadano Andrés Ángel Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva en la disciplina del básquetbol.

APROBADO..... 11/14

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

Expte. CD. N° 3309-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Solicita al DEM, realice informe sobre la situación actual de los terrenos y construcción que se encuentra en Pje. Jigena, a la altura de Av. Ocampo 1350-1400.

APROBADO..... 14/16

Expte. CD. N° 3474-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Solicita al DEM informe en un plazo de 10 días sobre la obra de instalación de estación de GNC que se está ejecutando en calle San Martín, entre Avdas. Leandro N. Alem y Avellaneda y Tula.

APROBADO..... 16/17

Exptes. Sin Despacho de Comisión.

Expte. CD. N° 3496-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Dispónese que el DEM realice la reposición del puente ubicado en calle Almagro y Av. Italia.

APROBADO..... 17/20

DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES:

Expte. CD. N° 3113-I-15 (Expte. DEM N° 18069-D-14): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Autorízase al DEM a adjudicar en carácter de donación el inmueble ubicado en el B° Altos de Choya, 305 Vv. a favor de la Sra. Pérez Ángela Catalina.



APROBADO.....	18/08/16
	20/21
<u>COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL:</u>	
<u>Expte. CD. N° 536-F-14:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Gilberto Orlando Filippín</b> . S/ Créase la Oficina Anticorrupción y Ética Pública Municipal que tendrá rango de Secretaria Municipal en el ámbito de la Ciudad Capital y dependerá del DEM.	
VUELVA A COMISIÓN.....	21



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2.016.** -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejál  
**JUAN CRUZ MIRANDA.**

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**HERRERA, María Jimena**  
**PEDEMONTTE, Ariel Haroldo**  
**ZAVALETA, Nicolás**  
**ZELAYA, Daniel Gustavo**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**ÁLVAREZ, Carlos Rubén**  
**FEDELI, Silvia Beatriz**  
**FILIPPÍN, Gilberto Orlando**  
**VILLAFANEZ, Diego Andrés**

c) Bloque Tercera Posición:

**BARRIONUEVO, Laura Liliana**

- Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**ARIAS, Oscar Fernando**  
**SIGAMPA, Juan José**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**ROSALES, Néstor Ricardo**  
**VEGA, José Omar**

- Siendo las 11:27 horas, dice el:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días, señoras y señores Concejales, invitados, funcionarios siendo las once horas veintisiete minutos, del día 18 de agosto de 2016 y con la presencia en este momento de diez Concejales, vamos a dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del periodo 2016.

. Invitando al Concejál **Nicolás Zavaleta** a izar la Bandera Nacional.

- Siendo las 11:27 horas, ingresan los Concejales **Juan José Sigampa** perteneciente al Bloque Frente Justicialista y **José Omar Vega** perteneciente al Bloque Frente Cívico y Social.
- Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejál **NICOLÁS ZAVALETA**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.
- APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de la Versiones Taquigráficas, perteneciente a Sesiones anteriores.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad



18/08/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.  
Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Solicito la palabra señor Presidente.  
Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Filippín**.  
Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Es para solicitar una licencia transitoria para el Concejales **Ricardo Rosales**.  
Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la licencia, mientras dure su ausencia en el Recinto.  
Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.  
Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Zavaleta**.  
Sr. Concejales **ZAVALETA**: Es para solicitar autorización para una licencia transitoria, para el Concejales **Arias**.  
Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.  
-Siendo las 11:29 horas ingresa al Recinto el señor Concejales **Néstor Ricardo Rosales** perteneciente al Bloque Frente Cívico y Social.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la licencia, mientras dure su ausencia en el Recinto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
Expte. CD. N° 3497-S-16 (Expte. DEM. N° 05201-C-16; Agr. Nota SG. N° 184/16): Iniciada por la Secretaría de Gobierno Municipal. S/Remite informe de factibilidad del Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al DEM a visar por vía de excepción el plano de subdivisión identificado con MC. N° 07-25-13-5971.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3470-L-15.

Expte. CD. N° 3500-S-16 (Expte. DEM. N° 08777-C-16; Agr. Nota SG. N° 185/16): Iniciada por la Secretaría de Gobierno Municipal. S/Remite informe técnico en respuesta a la Comunicación N°090/16 -S/Solicita al DEM la construcción de reductores de velocidad en Av. Los Minerales y Av. Sal Gema.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3501-S-16 (Expte. DEM. N° 05562-C-16): Iniciada por la Secretaria de Hacienda. S/Remite informe respuesta a la Comunicación N° 036/16 -S/Informe detallado de todo lo actuado conforme al contrato de cobranza y gestión de la deuda del Tributo de contribución de publicidad y propaganda con la Empresa SEMCOR.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informe: Sin novedad

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

Sr. Concejales **VILLAFANEZ**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Diego Villafañez**.



18/08/16

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Ayer fue un nuevo aniversario del fallecimiento del padre de la patria, el General José Francisco de San Martín.

En 1850 dejó de existir un luchador inefable contra la corrupción de aquella época, un ejemplo moralizador de cada uno de sus actos.

San Martín, ha sido uno de los grandes conductores de la historia universal, su figura trasciende el ámbito militar para proyectarse como gran estratega y conductor político. Con su visión estratégica percibió claramente cuál era el camino que debían transitar los pueblos americanos para constituirse en naciones libres y soberanas.

Fue un hombre de ley, de fortaleza, de inmenso espíritu por la libertad. Fue él quien salvó la revolución y la condujo triunfante por tres naciones cuya libertad aseguró, huyendo del teatro político, sin escuchar los llamamientos de la ambición y gozoso de haber completado la obra más hermosa.

Supo sobreponerse a la adversidad, cuando se eclipsó su estrella, coronando su vida en el más caritativo silencio de los más puros maestros.

Para llegar a esto, necesito perdonar injurias y supo hacerlo por amor a su América, nuestra tierra, en la que fue iluminado.

Hoy muchos años después y con un país diferente, rescatamos una de sus tantas ilustres palabras: “La ilustración y fomento de las letras es la llave maestra que hace felices a los pueblos”

Para finalizar quiero decir que la reafirmación de sus ideales políticos, rinden el mejor homenaje a la obra libertadora del General don José de San Martín. El dedicó su vida a la batalla por la soberanía nacional y empenó siempre su espada contra el colonialismo y la opresión de la Corona Ibérica.

Fue un prócer que dio su vida por un país más justo y por todo lo que él significó, es que debemos tomar su ejemplo para construir un futuro mejor para nuestra Nación. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejel.

Sr. Concejel **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejel **ROSALES**: El próximo jueves, se van a cumplir 195 años de la Declaración de la Autonomía de nuestra Provincia.

Haciendo una breve síntesis sobre la reseña histórica, quiero destacar que, la situación de Catamarca experimentó diversos cambios en la primera década de la Revolución de mayo. Subsistencia subordinada de salta primero y tenencia de gobernación, dependiente de Tucumán después; su tranquilidad interior que se vio afectada por un pleito hegemónico entre los caudillos de esas provincias: Güemes y Araos. Pero de momento no le fue posible sustraerse a las presiones ejercidas por Araos, quien comprometido a la provincia en la formación de la Republica del Tucumán. Posteriormente la influencia de Araoz declina, lo cual hizo que se robusteciera le Proyecto de la Autonomía.

La cuestión fue planteada por Eusebio Gregorio Ruzo, en ocasión de la Asamblea Electoral reunida para designar diputado al congreso convocado por Bustos desde Córdoba.

El 25 de Agosto de 1821 se realizó un cabildo Abierto, con asistencia de 54 ciudadanos, entre los que se encontraban sacerdotes, militares, intelectuales, comerciantes y hacendados con sus autoridades respectivas.

El cabildo Abierto declaró “que el pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás de la establecida Unión del Sud, y que podía, lo mismo que cada uno de ellos, usar sus regalías y derechos, y que, en ejercicio de estas naturales dotes, podía también disolver la unión y dependencia que por medio de sus diputados había contraído con Tucumán.

En la misma sesión se dispuso nombrar Gobernador de la Provincia a D. Nicolás Avellaneda y Tula, y comandante el Coronel Mayor e Punto José Manuel Figueroa Cáceres. Entre los catamarqueños que lucharon por la autonomía de la Provincia debe señalarse a Eusebio Gregorio Ruzo, Miguel Díaz de la Peña, don Francisco Rafael Augier, el Coronel Marcos Antonio Figueroa, el Lic. Pio Isaac Acuña y su hermano el Dr. Tadeo Acuña.

Dice el historiador don Manuel Soria: Digno de notarse y altamente encomioso para la cordura de nuestros antepasados, fue el hecho de que para la autonomía de Catamarca, sus dirigentes



18/08/16

Federales y Unitarios se unieron en fraternal abrazo, con la visión lejana de un porvenir venturoso.

La Provincia termino e unificarse en 1853, cuando se sanciono la Constitución de La Nación Argentina.

Para terminar quiero destacar que la autonomía también es la independencia administrativa pero será luego la herramienta principal para entender el crecimiento social, por eso la autonomía es hoy patrimonio de la sociedad entera. La autonomía se nutre de salud, de educación, de trabajo, de expresiones culturales compartidas y valores simbólicos en común.

El pueblo demanda a los gobernantes y también a nosotros como oposición la responsabilidad, de que, si asumimos todos, el compromiso que tenemos de defender Catamarca, el crecimiento y desarrollo de nuestra Provincia serán posibles.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias respetable audiencia, compañeros Concejales de este Cuerpo. Asiento a lo que el Concejal ha hecho honor respecto a nuestro prócer San Martín, también respecto a la autonomía de Catamarca, nuestra querida provincia, y quiero compartir unas coplas a lo criollo, también para homenajear al Padre de la Patria, como le llamamos en la escuela. Ayer he presenciado un acto muy hermoso donde integrando a los chiquitos discapacitados hacían una representación de San Martín y una niña a Mercedes y recreaban las Máximas. Entonces ese acto tan hermoso inspiró estas palabras, personificándome o poniéndome en el lugar de San Martín.

Que nos diría hoy, mi valiente general, a cada un Concejal que el pueblo aquí trajo, que honren su trabajo y se pongan a legislar. Que le diría hoy al Poder Ejecutivo: que no le tenga cautivo, que sea republicano, que abra bien su mano al que fue elegido, y el que fue elegido que por las barriadas ande. Yo mire crucé Los Andes en una mula montado, vea usted desde un rodado a la ciudad que se expande. Yo presenté un proyecto: a mi patria libertad y no me dejé llevar por propuestas lisonjeras, mi meta ser libres era y me puse a trabajar. A mi mucho no me sirve que me adornen el monumento, ya estoy en el firmamento, esa es mi mayor gloria, ser prócer de la historia por haber estado atento a la agenda de la gente, clamando por libertad; como juré lealtad a la celeste enseña, teñida está mi reseña de justicia y de verdad, verdad que merece el pueblo, mentirle es atacarlo, en su fe defraudarlo, sacando el pan de sus bocas, darle migas, muy pocas; robarle es matarlo. Esto no es demagogia, es buscar el bien común, que hoy es el menos común entre todos los bienes, si compartís lo que tienes usas sentido común, pues lo que siembras cosechas. Yo sembré honestidad, enseñé a mi heredad a no venderse por plata, la ambición siempre mata, es mejor la humildad; y otras máximas le dije a mi hija tan querida respete siempre en la vida a todo ser viviente, ayude al indigente y jamás sea altiva; también le dije que fuera bien limpia y educada, si hoy doy una mirada a la pobre juventud diré con exactitud que está esclavizada. Para esto no hay mesías, hay padres que con amor los guían en el dolor, también en la esperanza inculcándoles templanza y confianza en el Señor, mas enseñan con su ejemplo si el testimonio es veraz, será eficaz que garantice futuro, y aún que venga algo duro, tendrán dicha y paz, que ven día a día tus hijos, acaso te ven trabajar, la camiseta sudar o currarle al Estado, recuerda que lo sembrado es su as de cosechar, además le enseñé respeto, el valor de la amistad, con todos caridad, no codiciar lo ajeno, hablar poco y bueno, amor a la libertad, respetar todos los credos querida Mercedes y que la Virgen vendita sea tu protectora y ejemplo a la señora, sed paciente y mansita, estos consejos le di para que sea insobornable, hay valores inmutables que no cambiarán jamás, hoy para vivir en paz no hace falta los sables, para eso tenemos la boca hace falta dialogar, al otro saber escuchar, saber que el pluralismo si se busca al bien mismo a buen puerto a de llevar, la Argentina de este siglo, que goza de democracia, a Dios le demos gracia, pero hemos de cuidarla, costó recuperarla no tengamos la desgracia y otra vez perderla, hay las bóvedas de Uspallata y el oro acumulado, que fue mi mayor legado, no lo que al fin te mata o lo que puede perderse, sino lo que permanece, el honor jamás perece, sino ve en la historia, solo conserva la gloria que por un bien fenece, Viva la Patria caramba y el General San Martín, que no tuvo más motín que su lealtad y su honor, que lo tenga Nuestro Señor en la dicha sin fin.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejala.

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.



18/08/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Señor Presidente en el punto de licencia solicité permiso por el Concejal **Arias**, una licencia temporaria, me acaban de informar que se encuentra mal de salud, por lo que le solicito autorización para licencia permanente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuando con el tratamiento.

Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3494-M-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Impónese el nombre de “Kevin Silva” a la plazoleta ubicada en la intersección de calles Avellaneda y Tula y Chacabuco.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3495-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el “1° Seminario Internacional de Búsqueda y Rescate K9 Catamarca-Argentina”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3496-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Dispónese que el DEM realice la reposición del puente ubicado en calle Almagro y Av. Italia.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3498-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Impónese el nombre de “Arnoldo Pipo Ávila” al pasaje ubicado entre las calles Dr. Roberto Ahumada, Raúl Madueño, Dr. Guillermo Leguizamón y Luis Brackebusch.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES

Expte. CD. N° 3499-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Gilberto Orlando Filippin**. S/Solicita al DEM la construcción de aceras en ambos márgenes en todo el trayecto de la Av. Ancasti, desde Av. Castro Barros hasta la rotonda de Avds. México y Virgen del Valle.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3502-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Solicita al DEM informe la cantidad, tipo, estado de conservación y mantenimiento de las columnas de iluminación instaladas en la Peatonal Rivadavia, y en caso de ser necesario disponer su reemplazo, reparación y mantenimiento.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3503-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/El DEM procederá a colocar los elementos necesarios de detención y/o reducción de velocidad de vehículos en el Pje. Las Tuscas, en el tramo comprendido desde Av. Camino Ojo de Agua hasta calle Dr. Raúl Madueño.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3504-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez**. S/Modifícase el Art. 1° de la Ordenanza N°5583/13 –S/Construcción de dársenas de giro en la intersección de Av. Martín Miguel de Güemes y calle Dr. Armando Correa.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3505-I-16 (Expte. DEM N° 10967-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por



18/08/16

Intendencia Municipal. S/Modifícase el Art. 198° de la Ordenanza N° 3306/99 –Código Municipal de Faltas, a efectos de sancionar las llamadas picadas clandestinas.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3506-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Dispónese la colocación de un contenedor de basura en la calle Vicente Ponesa, en inmediaciones de la Escuela Provincial N° 46.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3507-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la Dra. Sara Torrente, Psicóloga María Isabel Ibáñez y la Periodista Graciela Fuente,

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3508-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Solicita al DEM informe sobre la cantera existente en la zona del Viejo Camino de Choya, la titularidad de esos terrenos, el organismo que autorizó su funcionamiento y realice evaluación del impacto ambiental y, en su caso si existe peligro para los vecinos de la zona.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3509-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice las obras para el drenaje de las aguas en la calle Intendente Castellano, entre calles Juan Sosa y León y Luis de Figueroa y Mendoza, en el B° Avellaneda y Tula.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3510-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese, que el DEM proceda a la puesta en valor del espacio verde ubicado en el B° 48 Vv. sobre Avda. Los Terebintos y calle los Peregrinos, en el sector norte de nuestra Ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3511-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación y arreglo de veredas en el B° 48 Vv. Norte, Lic. 38/95 y 38/96, B° 50 Vv. Norte Lic 08/97 y B° 40 Vv. Norte Lic. 17/04.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3512-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM realice la pavimentación y la señalización vertical y horizontal, en el B° 120 Vv. Lic. 40/12, situado en el sector norte de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3513-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Repudiar los hechos acaecidos el domingo 14 de agosto de 2016, cuando atentaron tres micros con piedras y en el que se trasladaban mujeres de la UCR rumbo a las provincias de San Juan y Mendoza.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3514-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la amazona Valentina Molina Piccirilo, por su ardua tarea y dedicación a la equitación.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.



18/08/16

Expte. CD. N° 3515-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Institúyase el día 10 de septiembre como el Día Municipal de Prevención del Suicidio.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3516-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Créase el programa Integral de Asistencia para Personas en situación de Calle, en el ámbito de la Municipalidad de SFVC.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3517-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita a la Secretaria de obras Públicas de la Municipalidad de SFVC, realice el arreglo de los cordones cuneta, bacheo y nivelación del pavimento de las calles del B° 20 Vv.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3518-P-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Declárase de Interés Municipal y Cultural de la Ciudad de SFVC, el Taller Disciplina Inteligente: “claves para el manejo eficaz del aula”, dictada por la Asesora educativa Laura Lewin.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3519-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/Modifícase el Art. 217° de la Ordenanza N°3306/99 –S/Código Municipal de Faltas.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3520-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/Créase el Programa de Capacitación, Sensibilización y Concientización para la inclusión de las personas con Discapacidad.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3521-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **María Jimena Herrera**. S/Autorízase al DEM a celebrar Convenios con diferentes entidades privadas, razones sociales o empresas, a los fines que alumnos de escuelas municipales como concurrentes de SEPAVE puedan acceder gratuitamente a sitios de recreación y esparcimiento.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3522-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Créase en el Mercado de Abasto Municipal el “Sistema de Reutilización de frutas y verduras descartados para la venta.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3523-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la construcción e instalación de un gimnasio al aire libre en el espacio verde ubicado en el B° La Chacarita.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3524-I-16 (Expte. DEM N° 07298-D-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase Convenio de Cooperación celebrado entre el Consejo Nacional de las Mujeres del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la



18/08/16

Presidencia de la Nación y la Municipalidad de SFVC a través del Consejo Municipal de la Mujer.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3525-I-16 (Expte. DEM N° 09050-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase Convenio de Colaboración Inter jurisdiccional celebrado entre la Municipalidad de SFVC y las Municipalidades de Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Capayán, Huillapima, El Rodeo, Las Juntas, Los Varela, Paclín y La Puerta.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3526-I-16 (Expte. DEM N° 11161-I-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Incorpórase el Art. 25° Bis a la Ordenanza Impositiva N° 6276/15.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Sr. Concejel **VEGA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **José Vega**.

Sr. Concejel **VEGA**: Es para hacer uso del Artículo 142°, de la Carta Orgánica, bueno, expresar este fin de semana en Catamarca se hizo el 5° Encuentro Nacional de Mujeres Radicales, donde el día sábado y el día domingo 13 y 14 de este mes, pudimos albergar y compartir con mujeres de las veinticuatro jurisdicciones, fueron unas jornadas nutritivas, desde el punto de vista social, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la amistad, se llevaron los mejores recuerdos de nosotros los catamarqueños, donde me cabe destacar su actitud señor Presidente, hemos pedido la colaboración de la provincia, que nos prestaran por medio de SAME la ambulancia y no lo hemos podido lograr, por su intervención se pudo hacer, lo hacemos público este agradecimiento, terminada la jornada el día domingo aproximadamente a las 22 horas, los micros estos se trasladaban, particularmente tres micros que iban a San Juan y Mendoza, se pararon en la zona Departamento Capayán a comprar naranjas y siguieron su camino luego de comprar naranjas, a pocos metros cuatrocientos metros aproximadamente sufrieron un atentado de violencia, apedrearon estos colectivos, terminaron con vidrios incrustados en la cara los choferes y bueno, todos los vidrios que estaban en la parte lateral de los colectivos, esto impidió que pudieran seguir, se asistió a heridos, inmediatamente, policía, ambulancias asistieron. Quiero compartirle un relato de la Presidenta de la Unión Cívica Radical, Diversidad Fernanda Urquiza, Fernanda Urquiza, no es para hacerlo largo, sino que es importante que lo pudiéramos escuchar el relato para poder dimensionar el hecho de violencia que se vivió, los quiero hacer escuchar donde expresa toda la angustia que han pasado. Donde quería hacerles escuchar lo que vivieron, los momentos de zozobra, los momentos de angustia y haciendo un repudio total a esta situación de violencia. Hay tres cosas que llaman la atención, primero en Catamarca, es una zona donde yo la transito personalmente, porque viví mucho tiempo en Tinogasta, vivo permanentemente viajando, los colectivos se paran, la gente, lo que es la economía familiar, los niños adultos todos están involucrados en esto de la venta y de seres sociables, cosas que nunca habían pasado, ha sucedido este hecho de violencia, repudiamos todo esto, obviamente que uno sigue sorprendido en esta situación, hoy leo en los diarios que la investigación llega a detectar que son menores, obviamente no teniendo precedentes esta localidad de este tipo, siendo tan sociable la comunidad y a su vez los niños como vos lo decís, los menores involucrados en la economía local, me parece muy raro esta situación de haber violentado justamente a estos tres colectivos, sin haber antecedentes antes ni después de esta situación, repito, hago repudio y les pido a mis colegas, nosotros los catamarqueños nos conocemos por los hechos de violencia, quiero que recuperemos nuestra cara de ser la residencia de la simpatía, ese día fuimos titulares en los noticieros de la nación y por eso he puesto en consideración, un Proyecto que es el Expte. CD 3513-V-2016, para que me acompañaran en el momento que sea tratado en la Comisión de Gobierno y Comisiones. Muchísimas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejel.

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejel **Nicolás Zavaleta**.



18/08/16

Sr. Concejales **ZVALETA**: Simplemente señor Presidente para adherirnos desde el Bloque Justicialista, al repudio, a las agresiones sufridas por las militantes Radicales que vinieron al Congreso y a modo simplemente de ejemplo, mencionar que acá fue declarado de Interés en el Concejo Deliberante, que nos fotografiamos con todos, y que bregamos por una política sin agresiones y de que todos los que pensamos diferente tengamos derecho a expresarnos y sin que nadie nos impida de ninguna forma. Simplemente eso señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señor Concejales.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejales **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Gracias. También es para adherir al repudio de cualquier tipo de violencia y coincido con el doctor **Vega** y lo dijimos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, que se trataría Sobre Tablas, pero si no tenemos todavía la resolución de la justicia, es muy apresurado hacer la presunción de que pasó tal cosa, pero sí el hecho de violencia existió, por lo tanto desde el Bloque del Frente Tercera Posición también repudiamos este y cualquier otro hecho de violencia. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejales

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor **Ricardo Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Señor Presidente para solicitarle que sean reservados por Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas, los expedientes con Despacho de Comisión, expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas CD 3309-V-2016; Expte. 3474-V-2016, expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo CD 3461-B-2016 y el expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, Expte. 3496-A-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia estos expedientes, serán incorporados al tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle un apartamiento al Reglamento Interno y que se trate en primer lugar, el expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, con Despacho de Comisión Expte CD N° 3461-B-2016; en segundo término el Expte. CD 3384-Z-2016; en tercer lugar el Expte. CD 3309-V-2016; en cuarto lugar el Expte. CD 3474-V-2016 y por último el Expte. 3496-A-2016.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia por lo recientemente aprobado, corresponde el tratamiento Sobre Tablas del expediente que cuenta ya con Despacho de Comisión N° 3461-B-2016, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejales **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejales **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejales **FEDELI**: Solicito que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee;

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 10 de Agosto de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:



18/08/16

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3461-B-2016, Proyecto de Declaración iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** sobre Declárese de Interés Municipal y Cultural de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el Concierto Presentación de la Banda “La Vorágine Rock”.

En los Fundamentos del Proyecto la autora de la iniciativa manifiesta que la Banda de rock catamarqueña nació a mediados de Diciembre del año 2004, liderada por Luis (EL VIKINGO) Argerich, baterista y manager del grupo. Actualmente conformada por Raúl Federico Argerich en voz líder, Mario Roberto Argerich en guitarra eléctrica (compositor y arreglador) Carlos “Charly” Reyes en saxo, Ricardo Sánchez en guitarra y coros, Luciano Ramos en bajo y Valeria Argerich en voz y coros. Desde su nacimiento hasta estos tiempos actuales el grupo trabajó de manera ininterrumpida en presentaciones en pubs locales y del interior de la provincia. También han alcanzado escenarios Nacionales, en las Provincias de La Rioja, Tucumán, Córdoba y Santiago del estero. Llevando la bandera del Rock Nacional de todos los tiempos y también canciones de su propia autoría, de nuestra música urbana.

Hace mención la autora del proyecto que a lo largo de una década han sido promotores de diversos eventos culturales fusionando varias ramas del arte entre los que se destacan: -“El folclore tributa al rock”; “Rock-Arte-Movie”-“Homenaje al rock nacional” evento realizado en el Cine Teatro Catamarca homenajeando a nuestro rock argento con versiones exclusivas de la vorágine y como broche de oro los acompañó Ricardo Soule, líder de la legendaria banda Vox Dei. “ Homenaje a los hacedores de la primera fiesta del poncho” show realizado en el escenario mayor de la fiesta nacional e internacional del poncho en el año 2013 homenajeando a organizadores y artistas (músicos, bailarines y poetas) de la primera fiesta del poncho del año 1967, único show que fue premiado con la denominación de “Destacado” de la noche.

Cabe destacar que desde entonces la banda forma parte de la cartelera mayor de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho de manera ininterrumpida

Expresa que su líder Luis manifiesta que cada vez que integran más a las denominadas peñas o festivales folclóricos, tanto a beneficio como organizadas por artistas, empresas privadas, o estamentos gubernamentales se sienten más ligados a esos tipos de eventos. La Banda habría Realizado varios demos de canciones “covers”, tanto en estudio como en vivo; para posteriormente realizar su propio disco de manera independiente, con canciones de su propia autoría, y con todas las inscripciones correspondientes al de un disco profesional.

Menciona la Autora que en el año 2013 comenzó la grabación de su Disco en el Estudio “Vidala” de Emilio Morales, una vez editado enviamos el material al estudio de Tevi Caboti en la provincia de Córdoba, donde se realiza el Mastering del mismo, posteriormente enviado a Buenos Aires a la productora Lazcoz, para realizar las copias y confeccionar el diseño del arte del disco.

Reza la autora que se realizaron 1000 (mil) copias profesionales, las cuales se están comercializando en disquerías locales de nuestra capital a partir de Abril del año 2015. El disco se llama “Diez” en alusión a la década de música que llevan como grupo.

Hace mención también, que el próximo 26 de agosto es la cita para la presentación oficial del disco 10 (Diez), fruto de la dedicación, amor y compromiso de una familia de artistas y un grupo de amigos comprometidos con la cultura Local.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

#### RESUELVEN

- 1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración que obra a fs. 04, tanto en General cuanto en Particular del expediente de referencia.
- 2°.- Designar miembro informante al Concejala **Diego VILLAFANEZ**.

Sr. Concejala **VILLAFANEZ**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Villafañez**.



18/08/16

Sr. Concejel **VILLAFANEZ**: Los Fundamentos son lo suficientemente claro y explícito, si nadie más va hacer uso de la palabra, pido el levantamiento del estado de Comisión, la aprobación del Despacho como así también el Proyecto de Declaración tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLARESE de interés Municipal y Cultural de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el concierto presentación oficial del disco “10” (DIEZ) de autoría de la banda de rock Catamarqueña “*LA VORAGINE ROCK*” a realizarse el próximo 26 de Agosto de 2016 en el Teatro Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGUESE copia del presente instrumento a los integrantes de la banda, autores del disco y organizadores del concierto, conforme a lo establecido a los artículos 7 y 8 de la ordenanza Numero 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Concierto presentación oficial el Disco “Diez” de autoría de la Banda de Rock catamarqueña la Vorágine Rock, a realizarse el 26 de agosto en esta ciudad.

Invitamos a los integrantes de la Banda de Rock, que se encuentran aquí presentes, con algunos invitamos que también han traído, la Concejel autora del Proyecto para hacer entrega del respectivo Instrumento.

- La señora Concejel **Laura Liliana Barrionuevo**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal a la Banda la Vorágine Rock.
- APLAUSOS.

Sr. de la Banda Rock: Bueno, simplemente agradecer, en nombre de cada uno de los integrantes de la Banda y de las familias detrás, por esta hermosa distinción que es un lindo espaldarazo para continuar haciendo cultura, que es lo que consideramos que hacemos a diario, con esta tarea tan linda para nosotros y tan gratificante como es la música. Muchísimas gracias a todos.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3384-Z-2016. Proyecto de Declaración.



18/08/16

Por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 29 de junio de 2.016.  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO  
DESPACHO DE COMISIÓN:

Se reúne en el día de la fecha la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3384-Z-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta** sobre que el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgará distinción al merito “San Fernando” al Ciudadano Andrés Ángel Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva en la disciplina Basquetbol.

Es fundamento del presente proyecto que el 29 de Junio del corriente año el Club Red Star BBC cumple el 86° aniversario de su fundación, reza el autor que le parece oportuno reconocer la trayectoria de uno de sus mejores deportistas, Andrés Ángel Montenegro.

Andrés Ángel Montenegro, nació en Catamarca el 20 de Junio de 1972, es jugador de basquetbol y se formó técnicamente en el Club Red Star BBC, desde los 4 años de edad, integrando las formaciones en todas las categorías hasta llegar a ser director técnico de la primera. Integró todas las selecciones de basquetbol de Catamarca desde la categoría mini hasta primera. Obtuvo títulos como en el torneo Promocional Zona Norte jugado en Catamarca en el año 1987. Andrés Montenegro fue el goleador de dicho torneo. Durante el mismo año, se coronó campeón del Promocional Zona Norte junto a la selección catamarqueña de la categoría juveniles. Integró la primera división de Red Star BBC desde los 14 años de edad y logro más de 20 títulos en campeonatos locales. También en las Categorías Juveniles y mayores donde fue elegido mejor jugador en varios torneos regionales.

Entre sus mayores logros esta la participación en la liga regional C, y la liga nacional B en 1998 y 1999. En 2003 lo convocaron para reforzar el equipo de Olimpia para participar en la Liga Regional C. Torneos del interior, reforzando algunos equipos. En cuatro (4) ocasiones, 1986, 1987, 1990 y 1992, fue elegido mejor basquetbolista del año por el Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca.

Reza el autor que el deportista tiene una importante trayectoria como técnico de inferiores y de primera división en Club Red Star. Consiguiendo importantes logros como técnico y ayudante técnico.

Actualmente, Andrés Montenegro está a cargo de la coordinación del equipo de primera división del Polideportivo Norte, con el objetivo de formar un club y así completar las divisiones inferiores en el 2017 para participar en torneos locales y regionales. Como Coordinador Jefe del equipo se encarga de buscar los colaboradores y los recursos económicos para mantener el plantel en competencia. Este es otro rasgo a valorar, ya que sirve para expandir el basquetbol hacia ese sector de la ciudad, convocando a la gente del barrio a participar en las instalaciones del Polideportivo Norte, fortaleciendo la identidad de esa comunidad y contribuyendo a un mejor mantenimiento del espacio construido y su infraestructura.

Integra la Comisión Técnica de la Federación de Basquetbol de Catamarca y es delegado de Polideportivo Norte. Coordinador de la agrupación “Locos por el Básquet”; desde el 2015, junto al operador Juan Lizabe, tiene el programa de radio Tablero Deportivo en FM Montessori 92,9, los días Viernes en el horario de 19,30 hs a 21 hs.

En 2015 transmitió radio Montessori los partidos de básquet del club Olimpia en su participación en el Torneo Federal hasta el día de la fecha aún continúa en actividad, participando en los campeonatos y torneos de importancia de la Provincia, Actualmente integra el equipo de Aragón Construcciones en torneo local y la formación de Red Star BBC en el torneo Maxi Básquet en La Rioja. En 2015 alcanzó el subcampeonato en el Torneo de Maxi Básquet en Córdoba, junto a una selección de ex jugadores de Red Star que participaron de la liga B y C. En esos últimos torneos se consagró como goleador.

Cree necesario el autor, expresar que el deportista tuvo un importante aporte social colaborando en Villa Eumelia, mediante la enseñanza de básquet a niños del barrio. Permanentemente colaborando con los árbitros de básquet para conseguirles los recursos



18/08/16

económicos para que puedan perfeccionarse realizando cursos y revalidas para continuar con su carrera de arbitraje.

El esfuerzo, entrega y dedicación de un deportista debe ser reconocido; por esto, considero importante que nuestra ciudad pueda valorar y homenajear a este catamarqueño que se destacó en su actividad, motivando a niños y jóvenes a superarse, contagiando su pasión por el basquetbol. Los deportistas con esta importante trayectoria sirven a Catamarca para compartir sus conocimientos y técnicas para la formación de jóvenes y niños que se interesen en la actividad deportiva, en este caso particular el basquetbol.

El deporte contribuye a mejorar la condición física y psíquica de una persona, motiva el desarrollo de las relaciones sociales y sirve a la transmisión de valores, por esto es importante en cualquier comunidad.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

1°.- Introducir modificaciones al proyecto de Declaración que obra a Fs. 05 del expediente de marras, siendo el mismo Proyecto de Comunicación.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en general cuanto en Particular que obra a fs. 05 del presente expediente.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejales **Fernando ARIAS**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Señor Presidente, si bien el Despacho es claro y contundente en cuanto a los méritos de Andrés Ángel Montenegro, para que se le otorgue esta distinción, yo simplemente quiero destacar la calidad humana del veneno como lo conocemos todos, más allá de todo este curriculum que acabamos de leer y de todos los logros desde lo deportivo, fundamentalmente solicitar a todos que acompañen y a todos aquellos entusiastas, como el veneno se mete en cada brete, después le cuesta un montón salir, organizando eventos y transmitiendo enseñanzas y haciendo cientos de tareas sin ningún recurso y lo que le trae mucho más problemas que alegrías, pero que sin dudas le da una satisfacción enorme desde lo personal, simplemente eso. Y si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación tanto en General como en Particular del presente Proyecto, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, otorgará Distinción al Merito “San Fernando” al ciudadano Andrés Ángel Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva en la disciplina del basquetbol; de conformidad al artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 2°.- DE acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 3677/03, el Departamento Ejecutivo Municipal le hará entrega de un diploma de honor.

ARTICULO 3°.-DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.



18/08/16

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la Comunicación por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue distinción al Mérito San Fernando al ciudadano Andrés Ángel Montenegro, por su dedicada trayectoria deportiva en la disciplina del Básquetbol.

Lo invitamos a Andrés Ángel Montenegro, con su familia, con sus amigos del básquetbol, Redestar Aragón Construcciones, a que concurra a recibir copia del Instrumento de parte del Concejal autor del Proyecto.

- El señor Concejal **Nicolás Zavaleta**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal al señor Andrés Ángel Montenegro.
- APLAUSOS.

Sr. Andrés Ángel Montenegro: Bueno la verdad que esto es muy importante, esta distinción que acá Nico me ha propuesto, creo que es algo que lo alienta a uno a seguir trabajando por lo que es el deporte y como lo dijo él, muchas veces el hecho de estar y meterse en grandes breves, tratando de levantar esto nos trae más problemas que alegrías, pero la idea es seguir luchando porque, yo tengo una frase que digo, bueno, de tanto que uno hace, de tanto tratar que esto siga a delante, algo bueno tiene que quedar obviamente, es lo que pienso, ojalas, ojalas que todo esto llegue. Pedirle a ustedes, a todos los Concejales muchas veces que tienen que llegarse por su Circuito, por los Clubes obviamente para trabajar, aunque ustedes no lo crean, aunque ustedes no lo crean con muy poco se puede hacer demasiado, entonces es muy importante, muy importante, que ustedes se acerquen a las entidades y sobre todo a los chicos, obviamente sobre todo a los más pequeños que es que hoy en día están dejando de hacer deporte por falta de dirigentes como la gente, por falta de gente que quiera trabajar, es más fácil no hacer que hacer, entonces somos muy pocos que estamos luchando para poder dar vuelta esta situación, en lo que respecta al básquetbol por lo menos, entonces de corazón, ya que tengo esta oportunidad, pedirles a ustedes, que por ahí que con muy poco podemos hacer mucho por los chicos, por ahí vemos que se hacen eventos que están muy lindo que se aprovechan, que puede llegar a cierta calidad de gente que puede pagar o que puede compartir, pero no nos olvidemos de la otra situación, hay muchos chicos y muchos talentosos, talentosos en lo que es el básquetbol, hay muchos talentosos que por ahí no llegan, no tienen la oportunidad para comprar unas zapatillas, para poder venirse en el caso de Polo Norte que estamos trabajando, nosotros tenemos hasta trece años, la idea es de seguir trabajando en las otras categorías, sino no sirve de nada trabajar de los siete años a los trece y que quede en la nada, entonces el chico vuelve a la calle y son de situaciones muy humildes, entonces les pido por favor que tengan esa consideración y por último agradecerle a mi familia, obviamente que es lo fundamental, atrás de una familia están las personas, después a mis amigos que obviamente siempre, siempre, siempre me están apoyando, a la Secretaría al Contador Armando Zavaleta, a todos, Raúl a toda la gente que siempre...perdón la emoción, es muy importante para mi, así que, nada más que eso y a mi vieja, que me debe estar mirando y me hubiera gustado que esté acá.

APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del expediente con Despacho de Comisión, tratamiento Sobre Tablas, Expte. CD N° 3309-V-2016, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.



18/08/16

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 16 de agosto de 2.016.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento en el día de la fecha al Expediente C.D. N° 3309-V-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejales **José Omar Vega** sobre pedido de informe sobre la construcción que se encuentra en el pasaje Jigena a la altura de Avenida Ocampo 1350 – 1400.

Este pedido se realiza a solicitud de los vecinos de la zona quienes advierten sobre la construcción de un galpón que avanza sobre el pasaje Jigena habiendo obstaculizado la circulación por esta arteria.

Ante esta situación que se presenta prima facie irregular al avanzar la construcción sobre un espacio público es que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes.

En particular se solicita se informe sobre:

- 1) Si la construcción que se realiza sobre pasaje Doctor Jigena altura Avenida Ocampo al 1350 – 1400 cuenta con la respectiva habilitación municipal.
- 2) Si el llamado pasaje Doctor Jigena toma terrenos de carácter particular en su caso, si fueron o serán expropiados para su uso como pasaje o calle pública.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

1°.- Introducir modificaciones al Proyecto de Comunicación que obra a fs. 03 del presente expediente.

2°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Comunicación adjunto al Despacho de Comisión.

3°.- Designar Miembro Informante al Concejales **José Omar VEGA**.

Sr. Concejales **VEGA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **VEGA**.

Sr. Concejales **VEGA**: El Despacho del Proyecto es suficientemente claro, es explícito, y si nadie más va hacer uso de la palabra, solicito a mis pares que se apruebe el Proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO



18/08/16

DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes que en un plazo de Diez (10) días informe sobre:

- 1.- La situación legal actual de los terrenos y construcción que se encuentran en el pasaje Jigena a la altura de Avenida Ocampo 1350 – 1400.
- 2.- Si la construcción que se realiza sobre pasaje Doctor Jigena altura Avenida Ocampo al 1350 – 1400 cuenta con la respectiva habilitación municipal.
- 3.- Si el llamado pasaje Doctor Jigena toma terrenos de carácter particular, en su caso si fueron o serán expropiados para su uso como pasaje /calle pública,
- 4.- Las razones por las cuales la construcción ha avanzado sobre el pasaje Doctor Jigena.
- 5.- Si el pasaje Jigena cuenta con disposición legal de apertura de calle, en caso de haber sido realizada sobre terrenos particulares.
- 6.- Quien autorizó y bajo que normativa se realizaron los gastos de apertura de calle, construcción de cordones cunetas y señalización del pasaje Jigena.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3474-V-2016, tratamiento Sobre Tablas, expediente con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Proyecto de Comunicación.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es la para solicitarle que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría e dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIN PARLAMENTARIA, 16 de agosto de 2.016.

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3474-V-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal **Diego Andrés Villafañez** quien solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita informe en la plazo de Diez (10) de aprobada la presente sobre la obra, instalación de estación de GNC que se está ejecutando sobre calle San Martín entre Avenida Leandro N. Alem y calle Avellaneda y Tula de esta ciudad capital.

En el mencionado informe se solicita que el Municipio comunique si el emprendimiento privado que se está realizando sobre calle San Martín el cual consiste en la construcción de una estación de servicio expendedora de G.N.C. se ajusta a la normativa vigente y cumple con todos los condicionamientos impuestos en la Ordenanza N° 4034/06.

Es importante mencionar que en las inmediaciones a la futura estación de combustible más precisamente en las instalaciones del predio viejo hospital San Juan Bautista funcionan distintas instituciones de formación artística como ser el I.S.A.C. el E.V.E.A.



18/08/16

Escuela de Artes y además una pequeña capilla mencionando por otra parte que a menos de 100 metros se encuentra un depósito comercial de expendio de bebidas muy conocida de nuestro medio y también la plaza Crisanto Gómez la cual es asiduamente visitada por vecinos y niños del sector.

Por ello el Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir toda la documentación pertinente a los fines de determinar las autorizaciones correspondientes y las adecuaciones que la obra reviste en relación a la norma vigente que regula la localización y/o construcción de este tipo de establecimiento, con el único fin de llevar tranquilidad a todos los vecinos del sector como así también a la población en general contribuyendo a establecer una mejor calidad de vida de nuestros vecinos en general.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

### RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en General cuanto en Particular que obra a fs. 04 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante al Concejales **Diego Andrés VILLAFANEZ**.

Sr. Concejales **VILLAFANEZ**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor miembro informante.

Sr. Concejales **VILLAFANEZ**: Considerando que el despacho es suficientemente claro y si nadie más va hacer uso de la palabra, solicitar la aprobación del Despacho como así también del Proyecto de Comunicación, tanto en General como en Particular, previo al levantamiento al estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General y Particular.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas de competencia, remita un informe en la plazo de 10 días de aprobada la presente sobre la obra, instalación de estación de GNC que se está ejecutando sobre calle San Martín entre Avenida Leandro N. Alem y calle Avellaneda y Tula correspondiente a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General y Particular.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Ahora corresponde el tratamiento del expediente sin Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, Expte. CD N° 3496-A-2016. Proyecto de Ordenanza.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.



18/08/16

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los Fundamentos del expediente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los Fundamentos del mencionado Proyecto.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Proyecto: ORDENANZA.

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el presente proyecto de ORDENANZA que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Dispónese la *“Reposición del Puente ubicado en calles Almagro y Avenida Italia, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital.”*

El Presente proyecto está fundado en la necesidad de los vecinos del sector, transeúntes que circulan y utilizan el puente para acceder a las avenidas emergentes, sin entorpecer el tránsito y sin cometer infracciones de tránsito como ser, giro hacia la Izquierda en Avenida Italia hacia el norte.

Los vecinos del sector también ponen de manifiesto que dicho puente, que ya estuvo instalado, era una importante vía de ingreso a los Barrios Marcos Avellaneda y Fariñango posibilitando que su ingreso sea de forma directa, sin tener que realizar kilómetros extra para ingresar por otros accesos.

Cabe mencionar que dicho puente fue inhabilitado para su reconstrucción, y dicha obra está a la espera; al tratarse de la contención que el puente debe tener por debajo, cuando el Arroyo Fariñango eleva su cauce, por lo general cuando se producen crecidas por lluvia, y por encima, que existan las bocacalles y canaletas que desemboquen en el mismo arroyo sin producir inundaciones tanto en las calles como en los hogares de vecinos del sector.

Estoy convencido que esta obra no representará un gasto superfluo para el Municipio, por el contrario y lo más importante, contribuirá a la modernización del sector, la seguridad vial de sus vecinos y transeúntes en general y facilitará el acceso de los vecinos de Dos Grandes Barrios del Circuito Seis.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

FDO.: **Oscar Fernando Arias**  
Concejales

Ing. **Néstor Ricardo Rosales**  
Concejales

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Bueno, es un Proyecto que con el Concejales **Arias** estuvimos elaborándolo, a pedido como dice el Fundamento de este Proyecto, un pedido de la gente de los barrios, vecinos de los barrios Marcos Avellaneda y Fariñango, como dice el Fundamento también, un poco reseñando así brevemente una historia de un puente que fue habilitado años a tras, para agilizar el tránsito y ordenar un poco el tránsito en ese sector de descomprimir las Avenidas Italia como la Avenida Belgrano y tener un acceso más rápido y fluido hacia a estos barrios y debido a los acontecimientos que hubo estos últimos años, de precipitaciones de alto volumen de agua, esto fue superando año a año y eso se vio con las dificultades, que hubo sectores muy cercanos a este puente que se fue inundando. Indudablemente que este puente hay que reconstruirlo, así como se viene reconstruyendo el canal Fariñango, en cuanto a ampliación y para que tenga una mayor capacidad de transporte de agua en ese sector, entonces lo que se pide



18/08/16

y hemos estado hablando junto con los vecinos, al igual que la Concejal **Barrionuevo**, estuvo en ese sector trabajando y conversando con los vecinos y viendo la necesidad de que esta obra vuelva a reiniciarse y que se reconstituya este puente vial que estaba ubicado en ese sector, ahí en el expediente ustedes pueden observar las numerosas notas y firmas con los vecinos, que reclaman este puente y este tratamiento en Tablas es un poco hablando y adelantándonos un poco a este proceso que está hoy en trámite en el Concejo Deliberante, que es la definición de nuevas obras públicas para el ejido Municipal que en el cual hay un presupuesto que se está adecuando para este año. De acuerdo al informe que hemos recibido de la Secretaría de Hacienda tenemos un crédito todavía vigente y a disponibilidad de casi noventa y cinco millones de pesos, el cual sumados a los sesenta millones de pesos de este nuevo crédito que se está por aprobar de la coparticipación, vemos que hay un importante crédito disponible para ejecutar no solamente esta obra, sino otras obras que está requiriendo la ciudad. Así que un poco también salió en los medios de comunicación de parte del Secretario de Obras Públicas el Ingeniero Niederle, un poco diciendo que esta obra no está presupuestada para este año, parece que este es el momento de definir, que esta obra se pueda incluir en este nuevo programa y proyecto que se está definiendo. Así que vamos a pedir a todos los Concejales, que nos acompañen en este reclamo o en esta insistencia que tienen los vecinos de este sector para que esta obra sea incluida en este plan de obra que se está definiendo. Si nadie más va hacer uso de la palabra, voy a pedir el levantamiento del estado de Comisión, tomarlos a los Fundamentos como Despacho de Comisión y aprobar este Despacho y también la aprobación tanto en General como en Particular de este Proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los Fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al Proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, realice la *“Reposición del Puente ubicado en calles Almagro y Avenida Italia, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital.”*

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



18/08/16

Continuando con el Orden del Día corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Juan José Sigampa**.

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho de la citada Comisión y que el Expte. CD. N° 3.113-I-2015, sea aprobado en General a Libro Cerrado y que por Secretaría se de copia al Departamento Taquigrafía, para su incorporación a la Versión Taquigráfica del día de la fecha.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia corresponde el tratamiento de este Expte. CD. N° 3.113-I-2.015 (Expte. DEM N° 18.069-D-14). Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

-Se procede de acuerdo a lo mocionado por el señor Concejales **Sigampa**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a Adjudicar en carácter de Donación a la Sra. ANGELA CATALINA PÉREZ, DNI N°17.028.807; la Parcela, identificada mediante Matricula Catastral N° 07-25-31-2751, propiedad de la Municipalidad de la Capital por Escritura N°4, de fecha 09/06/2004, pasada por ante la Escribana de Gobierno Municipal, Silvia Brocal de Castillo, ubicada sobre Avenida Choya del B° Altos de Choya-305 Viviendas-de esta Ciudad Capital, que según Plano de Loteo, registrado mediante Resolución N°034 de fecha 28/02/2007-archivo N°1010 del Dpto. Capital; que mide: al Norte 24,13m; al Sur 24,55m; al Este 10,05m; y al Oeste 10,37m; totalizando una Superficie de 248.26m<sup>2</sup> y, Linda: al Norte, Parcela Matricula Catastral 07-25-31-2852; al Sur Parcela Matricula Catastral 07-25-31-2650; al Este, con Av. Choya y al Oeste con Parcela Matricula Catastral 07-25-31-2847.

ARTICULO 2°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la correspondiente Escritura de Donación de la parcela descripta en el artículo anterior, propiedad de esta Municipalidad, a favor de la Sra. ANGELA CATALINA PÉREZ, DNI N°17.028.807. La Donación se realiza con cargo: con la condición resolutoria de que la beneficiarla tendrá prohibido enajenar total o parcialmente, por el término de diez años, a contar desde la fecha de la escritura. Esta clausula, hace inoponible cualquier contrato o disposición que la contradiga.

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a. Escribanía de Gobierno Municipal a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, previo cumplimiento de lo especificado en la presente Ordenanza y de las previsiones de la Ordenanza N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General a Libro Cerrado.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.



18/08/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza pero en Primera Lectura, vuelve el expediente a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Legislación General.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para solicitar la omisión de la lectura de los Despachos de la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 536-F-2014...

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Gilberto Filippin**.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Es a los fines de solicitar que el expediente perteneciente a la Comisión de Legislación, N° 536-F-14, vuelva a la Comisión, conforme a las facultades establecidas en el Reglamento Interno, Artículo 89°, Inc. 9.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Vuelve el Expte. 536-F-2014 a la Comisión para continuar con su tratamiento.

Siendo las doce horas cuarenta y seis minutos y sin más asuntos por tratar vamos a dar por finalizada esta Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria.

Invitando al Concejala **Nicolás Zavaleta** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejala **NICOLÁS ZAVALITA**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace, siendo 12:46 horas.



18/08/16